

PARRAL, Agosto 02 del 2011.-

DECRETO EXENTO N° 3560

VISTOS:

- 1) El Decreto N° 858 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011, de fecha 28 de Diciembre del 2010.-
- 2) La Factura N° 034787986, de fecha 14.06.2011, de "SODIMAC S.A".
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE**, la adquisición de los siguientes bienes inventariables.

N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO
2615/2616 2617/2618 2619/2620 2621/2622.	D	08 MESAS RESINA REDONDA 90CM, VERDE.	\$79.492.-	OFICINA OMIL.

TOTAL: \$79.492.-

1.-**DÉSE**, el alta de las especies mencionadas para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de Adquisiciones.

2.-**IMPÚTASE**, el gasto que representa este Decreto al ITEM 114-05-14-005 "FORTALECIMIENTO OMIL CHILE SOLIDARIO", la suma de \$79.492.- (setenta y nueve mil cuatrocientos noventa y dos pesos).

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



Israel Herrería Escobar
ISRAEL HERRERÍA ESCOBAR
Alcalde de Parral

IUE/ARC/RVO/elc.

DISTRIBUCION:

- 1.- Depto. Finanzas (2)
- 2.- Archivo Adquisiciones
- 3.- Archivo partes ✓